

Fusagasugá, febrero 14 de 2018

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA MANTIENE FIRME RECLAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE 1993 Y 1994

La audiencia pública en la que la Universidad de Cundinamarca reclama ante el Gobierno Nacional el pago de las transferencias de 1993 y 1994 fue declarada fallida.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró fallida la audiencia pública de pacto de cumplimiento de la acción popular instaurada por la Universidad de Cundinamarca en contra de la Nación representada a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Educación Nacional con el propósito de que sean aparados los derechos e intereses colectivos de la Institución.

La audiencia pública buscaba una conciliación entre las partes para llevar a cabo un pacto de cumplimiento de parte del Estado para que se pague a la Universidad de Cundinamarca las transferencias de los años 1993 y 1994 y el reajuste de la base de transferencia a fin de garantizar el servicio público educativo.

“Sigue una etapa de pruebas. Se hará llegar elementos de convicción al Tribunal Administrativo de Cundinamarca y posteriormente vendrá el fallo que pondrá fin al proceso y del cual esperamos sean amparados los derechos e intereses colectivos y se garantice la prestación del servicio público educativo en términos de eficiencia y calidad”, explicó Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, abogado demandante y representante de la Institución.

Cabe destacar que la Universidad de Cundinamarca es una institución del departamento, que reclama justicia y equidad para los más de 13.901 estudiantes, que pertenecen a las ocho sedes que ofertan programas académicos: Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Chía, Zipaquirá, Chocontá, Soacha y Facatativá.

Actualmente la Universidad de Cundinamarca tiene la base de trasferencias congelada bajo una política de actualización monetaria y nunca creciente como consecuencia de que la Nación no realizó las trasferencias de los años 1993 y 1994, y dónde no se tuvo en cuenta para el año 1995 el reajuste en la entrega de esos recursos con base en el presupuesto de rentas y gastos de la UDEC.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

BOLETÍN UCUNDINAMARCA S21



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Ante la insuficiencia de recursos que posee la Universidad se ha tenido que realizar grandes esfuerzos para cumplir con los requerimientos de calidad exigidos por la Nación como financiación para formación docente a nivel doctoral, convocatoria de profesores de planta, inversión en investigación, fortalecimiento a las bibliotecas, laboratorios, internacionalización e infraestructura.

En términos de justicia y equidad para los estudiantes del Departamento de Cundinamarca, la UDEC en cabeza del rector, Adriano Muñoz Barrera, mantiene su intención de velar y reclamar por vía jurídica los derechos e intereses colectivos de la comunidad educativa, el acceso y protección del servicio público educativo y la autonomía universitaria.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2